

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

VACUNA pura y reciente del Centro de Vacunación de Burgos.

Farmacia de HEREDIA, Rúa, 45

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—S. Leónides, mártir; San León y Teodoro, obispos; Santos Apeles y Lucio, de los primeros discípulos de Jesucristo; y Santos Sotero y Cayo, papas, de los cuales se reza con rito semidoble y color encarnado.

CULTOS.—Convento de Santa Ursula. Continúa la novena anunciada.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

Los sabios cristianos

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedáis á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia

PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana,» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del Imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!
Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apostol Santos de España, interceded por nosotros!

Salamanca 21 de Abril de 1891

¡LUZ!.....

Por lo visto en casa del sucesor anticipado y un tanto prematuro del señor Miguel Gomez, se reunió el Comité conservador de Salamanca, y entre otros asuntos acordó la lista de candidatos á la Concejalía. Y ahora preguntamos á quien quiera y pueda decirlo:

¿Es la misma la candidatura conservadora que la católica acordada, al parecer sin autoridad alguna por unos cuantos caballeros particulares? ¿Ya que no coincidan en la totalidad de los nombres, convienen en algunos? ¿Cuáles son estos? Y si no coinciden en todo ni en parte ¿es por que esos señores católicos no estiman como tales á todos ó á algunos de los candidatos conservadores?

¡Luz! mucha luz!

Verus.

QUE VAMOS Á HABLAR CLARO...

Un periódico local publica varios nombres en concepto de candidatos católicos para las próximas elecciones municipales; y aunque estamos curados de extrañeza no ha podido menos de causarnos la inopinada noticia.

Católicos de distintas procedencias se reunieron varios días para tratar el negocio concejil y no dejaron ultimada la lista de candidatos mientras que sobre el caso y personas no decidiera una voluntad á la que todos deben acatamiento.

Nada hemos vuelto á saber de la resolución pendiente, hasta que sin aviso ni notificación publica el periódico á que aludimos los nombres de unos cuantos sujetos, que

aspiran por lo visto á la edilidad, y entre los cuales hay algunos que de común acuerdo excluyeron los conferenciantes reunidos en casa de un amigo nuestro en los días 7, 8 y 10 de Abril.

¿Con qué derecho deciden ese periódico ó sus inspiradores por sí y ante sí un asunto que la palabra empeñada, que es más que escritura entre caballeros, convino en someter á superior arbitrio?

¿Es así como se procura la unión de los católicos? ¿Por ventura piensan esos señores que pueden permitirse todo género de licencias ó que somos tan necios que no vemos la gruesa urdimbre de esas habilidades de curia?

A ver, á ver: que se diga con qué títulos han lanzado como católica una candidatura, que no eran ellos los llamados á decidir, porqué estamos resueltos á hacer historia interna, aunque no salgan en ella bien paradas la sinceridad y lealtad de ciertas respetabilidades.

Verus.

El Programa de Nocedal

Con este llamativo epigrafe, publica *La Unión Católica* llegada hoy á nuestro poder, un telegrama de Barcelona que reproducimos literalmente á título de curiosidad.

«Barcelona 19 (10,11 mañana).—*El Diario de Cataluña* publica el programa parlamentario del señor Nocedal.

Dice que el señor Nocedal inaugurará su campaña protestando contra el juramento de adhesión á las instituciones que se exige á los representantes en Cortes de la nación. Su actitud en este punto será algo diversa de la de los republicanos.

«Después, no se explica cómo, interpelará al Gobierno sobre el proyecto llamado del descanso dominical, pendiente de dictamen y de discusión y aprobación en el Senado donde ha sido presentado.

«Presentará luego la antigua proposición de don Cándido Nocedal, acerca de la incompatibilidad

entre el cargo de diputado y todo empleo público.

»Por último, expondrá el programa del integrismo al intervenir en la discusión del Mensaje, tratando de probar que los integristas y sólo los integristas, pueden resolver los problemas políticos y sociales que agitan á nuestra patria, etc.»

Nuestro querido compañero *El Escudo de la Fé* al dar cuenta á sus lectores del viaje de S. I. el señor Obispo de Plasencia á Madrid para asistir á las sesiones del Senado dice:

«A cuantos maliciosamente dicen de él, el señor Obispo, que no será tan valiente ante la representación nacional como escribiendo pastorales, solo contestamos (para protestar de la ofensa que hacen á su apostólico celo,) que con el favor de Dios ni en el Senado, ni en su Diócesis hará jamás traición á la verdad, aun cuando el defenderla integramente y con santa independencia, concite contra su sagrada persona el odio y el furor de todos los liberales.»

Se sabe por noticias recibidas de Roma que hay en el Gobierno español una muy honda preocupación por el disgusto gravísimo que ha causado en la Corte pontificia la presentación del proyecto ateo acerca del descanso dominical.

No esperaba nadie en Roma que un proyecto de tal índole impusiera de un Gobierno en el que figura el señor Pidal, y que podía creerse de algún Gobierno del señor Pi y Margall ó de Suñer y Capdevila.

Se habla hasta de discusiones de altos empleados y aun de las del presidente de la Cámara popular, quien no quiere, aunque tarde, pasar por las horcas berangerianas, á las que dobla el cuello el señor Cánovas.

A la ligera

ALGO DE CASA

Nuestro querido compañero *El Criterio* increpa valientemente á los católicos retraídos de la contienda electoral que se aproxima.

Y sin embargo hay....clases!
Es decir hay *retramientos!!!*

El católico que por cobardía no dá su voto, verdaderamente merece que *El Criterio* lo azote hasta dejarlo exangüe.

Pero si el católico lo que quiere es no *expulgar el lobo*, ni servir de lastre en ciertos hinchados organismos, ni andar con malas compañías... bien merece alabanzas por quedarse en casita como Dios manda.

Esto prueba que como dice don Hermogenes en la *Comedia Nueva* nada hay absoluto en el mundo, sino que todo es *relativo*.

¡Y tanto!

De todos modos nos parece una *mijita laico* eso de que *El Criterio* arroje responsabilidades sobre las gentes.

Tanto más, cuanto que sin pecado venial, podemos como enseña el Prelado de Vich abstenernos si bien nos place de la contienda electoral.

Por lo que hace á LA REGIÓN y sus católicos suscritores y amigos, repetimos aquí una vez más, que ahora y nunca, daremos nuestros votos más que á los católicos que se muestren tales é irreconciliables enemigos de toda especie grado ó matiz liberal, conservador ó fusionista, monárquico ó republicano.

Así, claramente lo decimos.

Y quedamos tan tranquilos, ciertos y seguros de no incurrir en responsabilidad ninguna.

Ni ante Dios, ni ante los hombres.

Sección Extranjera

Un Congreso de Protestantes.—Palabras del Papa.

Habiase anunciado que se celebraría en Roma un Congreso de Pastores protestantes; pero á parecido demasiado monstruoso y se ha verificado tal reunión en Florencia.

Humberto, poniéndose siempre en todas las cuestiones religiosas enfrente de la Iglesia católica, ha manifestado sus simpatías por el Congreso protestante dirigiendo á la reunión un afectuoso telegrama.

Los Pastores han convenido un plan de propaganda en favor de sus ideas y han hecho todo lo que les ha parecido en orden á sus maléficis propósitos.

Tal satisfacción ha producido á la Asamblea esta omnimoda libertad de que ha disfrutado, que ha dirigido un telegrama á Humberto encomiando las libertades civiles, políticas y religiosas de que goza Italia.

Libertad, mucha libertad existe en Italia; pero es para lo malo.

Cuando se trata de obras buenas, actos religiosos y manifestaciones católicas, no hay libertad: hay vejaciones.

El domingo último celebró el Soberano Pontífice una conferencia con los Cardenales y Prelados en la sala de la biblioteca particular. Veintiuno fueron los Cardenales reunidos. Habló el Sumo Pontífice, con verdadera satisfacción, sobre la pompa con que se ha celebrado en los pueblos de Italia la fiesta de San José. Enteróse con minuciosidad de los trabajos y preparativos para el centenario de San Luis Gonzaga, y recordando asimismo las fiestas del de Cristóbal Colón, dijo:

«Las sectas quisieran arrebatarnos esta gloria; pero podemos probar con la historia en la mano, que, antes que todo, ha sido Cristóbal Colón un gran cristiano. Nos pertenece en absoluto, porque al emprender su empresa y al llevar á cabo sus descubrimientos, lo hizo para propagar la fé.»

MADRID

Abril 21 de 1891.

Sr. Director de LA REGIÓN.

(Nuestro Censor no estima publicable la Carta que nos remite nuestro Corresponsal en Madrid).

BANCO DE ESPAÑA

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 30 de Junio y 1º de Julio próximos venideros, correspondientes á los valores depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar por escrito, que se conserven unidos á los títulos: hasta el día 30 del corriente inclusive, los de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de quilletes hipotecarios de la isla de Cuba, y hasta el día 16 de Mayo inmediato los de todas las demás clases de valores depositados.

2º Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá, sin excepción alguna, á la presentación y cobro de los respectivos cupones que no hayan sido objeto de pedido ó aviso, según queda expresado.

3º Que no se admitirán en depósito los efectos que contengan el indicado cupón de 30 de Junio ó 1º de Julio próximos.

Desde el 1º de Mayo los de 4 por 100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Desde el 1º de Junio los de 4 por 100 perpetuo interior.

Desde el 11 del mismo Junio los de 4 por 100 amortizable y de obligaciones del Tesoro, y

Des del 15, también de Junio, los de los demás valores no mencionados.

La Donadio, en Religión

Un telegrama de Bolonia anunció días pasados que una célebre cantante, muy apludida en Madrid, Blanca Donadio, había empezado su noviciado entre las religiosas del Santo Sacramento.

La cantante terminaba en monja. La Donadio se daba á Dios.

Vocación grande se necesita—dice un periódico mundano—para que esta encantadora artista haya renunciado al mundo, á sus pompas y placeres, en todo el esplendor de su belleza llegada á la madurez, y en todo

el apogeo de su talento, con el que, no solo recogía cosechas de flores, sino dinero en abundancia.

La vida de Blanca Donadio ha sido una carrera triunfal de mágicas notas y de obras buenas. Ha ido por el mundo dando una mano al arte y otra á la caridad. Su corazón palpitaba no sólo ante los maestros, sino ante los pobres.

La Donadio ha tomado por esposo á Dios. Ha querido tener por amigos á los ángeles, por tertulia el coro en que reza, por hogar la celda en que se hace penitencia.

Era hermosa, y sepulta voluntariamente su belleza bajo el severo sayal de la monja. En sus ojos no brillará ya el fuego de la inspiración, sino el éxtasis de la contemplación divina. Y al cortarse sus opulentos cabellos de oro, enmudecerá su voz para el mundo.

Bajo las bóvedas del convento puede que aún sigan escuchándose las notas de su garganta. Pero será una melodía triste, arrulladora, sin los mundanos acordes de la ópera.

Y su voz, que antes fué un canto, será ahora una plegaria.

Prórroga de las tarifas temporales para cereales granos etc.

Han sido prorrogadas por un año más ó sea hasta Mayo de 1892, las siguientes tarifas temporales para trasportes de *cereales, granos de pienso, habas, harinas y salvados*:

1º La combinada entre el Norte y M.-Z.-A., que se refiere á las relaciones entre las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cuenca y las de Barcelona y Tarragona (via Zaragoza.)

2º La combinada entre las Compañías del Norte, Medina á Zamora, Medina á Salamanca, M.-Z.-A., A.-V.-T. y Andaluces, que se refiere á las relaciones entre las provincias de Ávila, Valladolid, Salamanca, Zamora, Segovia, Palencia y Burgos y las de Alicante, Murcia, Valencia, Sevilla, Huelva, Málaga, Granada, Cádiz y Badajoz.

3º La combinada entre las Compañías de Salamanca, Zamora y Norte, que se refiere á las relaciones entre las provincias de Ávila, Valladolid, Segovia, Salamanca y Zamora y las de Barcelona y Tarragona.

4º La combinada entre las Compañías del Gran Central, M.-Z.-A. y Norte, que se refiere á las relaciones entre las líneas de la primera y las provincias de Tarragona y Barcelona.

5º La combinada entre las Compañías de M.-Z.-A., A.-V.-T. y T.-B.-F., que se refiere á las relaciones entre las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Zaragoza, Albacete, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Huelva, Badajoz y Cáceres y las de Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona.

6º La particular de la Compañía de M.-Z.-A., que se refiere á las relaciones entre cualquiera estación de aquella vasta red y las de Alicante, Cartagena, Sevilla, Huelva, Madrid y Zaragoza.

Reformas jurídicas

El señor Villaverde tiene terminados por completo cinco Códigos para presentar tres de ellos al Senado y los dos restantes al Congreso. Son los primeros el Código penal, la ley orgánica del poder judicial y la ley de

enjuiciamiento criminal, y los segundos la ley de enjuiciamiento civil y la hipotecaria.

Excepto el primero, que es completo, los demás son proyectos de bases, pero esta circunstancia no ha impedido que el señor Villaverde, tenga redactado el articulado de las respectivas leyes para que, una vez votadas las bases por las Cámaras, se facilite considerablemente el trabajo á la Comisión de Códigos.

Cree el señor Villaverde que excepto el Código penal, donde en algunos puntos de doctrina domina el criterio conservador, las demás leyes, como de carácter general, y sin marcar tendencia alguna política, darán escasa materia de debate; y en cuanto al mismo Código penal, asegura que está animado de gran espíritu de transigencia y que aceptará de todos los partidos aquellas indicaciones que no desnaturalicen radicalmente su pensamiento.

El señor Villaverde se propone presentar casi simultáneamente aquellos cinco proyectos en ambos Cuerpos Colegisladores, en cuanto se hayan leído en el Congreso los presupuestos generales del Estado.

El Jurado en Salamanca

Por esta Audiencia de lo Criminal se ha hecho el siguiente señalamiento para vistas de causas por el tribunal de Jurados.

Partido de Ledesma.

Para la única causa de este partido se han señalado los días 22 y 23 de Mayo próximo venidero.

Partido de Peñaranda.

Para la causa que ha de verse procedente de este partido, se ha designado el día 8 de Junio del corriente año.

Partido de Béjar.

Para las correspondientes á este partido se han señalado los días 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 del referido mes de Junio

Partido de Salamanca.

Para las causas de este partido, se han designado los días 17, 18, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 y siguientes de Julio próximo venidero.

Salamanca 16 de Abril de 1891.—
Manuel de las Heras.

BALNEARIOS Y TELÉGRAFOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha aprobado la siguiente clasificación de las estaciones telegráficas de los establecimientos balnearios, entendiéndose que el personal que á las mismas se destine desempeñará el servicio postal cuando no estén abiertas para el telegráfico, y se encargará de ambos servicios en la temporada oficial señalada para que el público pueda hacer uso de las aguas de los indicados establecimientos.

Limitadas de primera clase, servidas por auxiliares permanentes.—Archena, Arenas (Las), Betelú, Panticosa y Lazareto de San Simón.

Limitadas de segunda clase, servidas por auxiliares permanentes.—Baños de Montemayor y Monasterio de Piedra.

Limitadas de tercera clase, servidas por auxiliares permanentes.—

Caldas de Besaya, Caldas de Montebuy, Caldas de Oviedo, Cestona, Eorrio, Escoriaza, Ledesma, Mendáriz, Nancloares, Ontaneda, Puente Viesgo, Santa Agueda, Sobrón y Soportilla, Tiermas, Urberuaga, y Zaldivar.

Comunicado

En el periódico *La Provincia*, número 241, correspondiente al día 15 del mes actual y bajo el epígrafe «Algo de Vitigudino» se narran ciertos sucesos ocurridos en esta villa, con tal lujo de inexactitudes, de verdaderas falsedades, que los que suscriben, ofendidos en su dignidad, dada la participación que en ellos tomaron, por sí y á nombre de las demás personas que en tal asunto intervinieron, nos creemos obligados á exponer lisa y llanamente la verdad, que es como sigue:

En uno de los días de Cuaresma, se presentó en la Iglesia de esta villa con el objeto de confesarse, una mujer de un pueblo inmediato, de 50 á 60 años de edad, y encontrando en el templo examinando de doctrina cristiana á uno de los dignísimos coadjutores de esta parroquia, le suplicó que la oyera en confesión, lo que aquel verificó terminado el examen de doctrina; no en la sacristía como asegura el articulista, sino en uno de los confesonarios.

Cierto albañil que en aquel momento se ocupaba en la construcción de un altar, se permitió decir días después, y en una *solana* (no en la Iglesia como asegura el articulista), faltando á toda verdad y justicia, lo que dá el periódico como verdadero.

Habiendo llegado este hecho á noticia del ofendido, trató, de acuerdo con su ilustrísimo Prelado, que se impusiera al ofensor el correspondiente castigo, si no daba satisfacciones cumplidas.

En el entretanto, varias personas por encargo *expreso* y espontaneo del injuriante, manifestaron al injuriado estar aquel dispuesto á darle todo género de satisfacciones y hacer retractación pública de sus palabras. A este efecto, ofendido y ofensor convinieron comparecer ante varias personas en la casa de don Juan Grande, cuya elección de lugar hicieron, no porque este señor fuera alcalde, ni *Consul*, ni *Pretor*, ni *Prefecto*, ni.... *Sumo Sacerdote* de esta villa, sino sencillamente por haber sido una de las personas que á instancias del injuriante influyeron en el ofendido á fin de que este le concediera el perdón.

En el día señalado, y citadas las personas que habían de concurrir al acto, entre las cuales nos encontramos los firmantes, se presentaron los dos interesados, *solos y separadamente*, y sin que á ninguno de ellos acompañara la *muchedumbre numerosísima, compacta y terrible* de que nos habla el articulista.

Una vez allí, y expuesto por el dueño de la casa el objeto de la reunión, el albañil, *libre y espontaneamente* manifestó: «que no recordaba haber dicho en sitio alguno las palabras injuriosas que se le atribuían; pero que desde el momento que, por personas de cuya veracidad no debía dudar se aseguraba haberlas oído de sus propios labios, las aceptaba como suyas y de ellas hacía la retractación más solemne, declarando á su vez con toda verdad, que en el día á

que aludidas palabras se refieren, *no vió* que dicho señor coadjutor entrara con ningún motivo ni bajo ningún pretexto con mujer alguna en la sacristía, *ni vió tampoco* que ejecutara ninguna clase de actos que implicaran siquiera la más leve falta en el cumplimiento de su sagrado ministerio.» Con cuyas explicaciones se dió por satisfecho el señor coadjutor ofendido y renunció á todas las acciones civiles y criminales que á su favor tuviera por razón á tales injurias.

Esta es la historia verdadera de los hechos, y por consiguiente es falso, completamente falso:

1° Que el ofendido y el ofensor sostuvieran entre sí «horrendas tracopelas y tiroteos verbales.»

2° Que el *revocador de altares se aviniera con la clase de satisfacciones que quisieron imponerle* sus agraviados, pues estos se conformaron con las que él ofreció desde luego.

3° Que el autor de las injurias, *partiera desde la casa-parroquial camino del Pretorio en medio de la muchedumbre etc.* pues dicho sujeto compareció espontáneamente, y sin que le acompañara persona alguna; y por consiguiente, nadie pudo proférer contra él *insultos, ni amenazas ni ditiirambos*, como se asegura en el artículo que desmentimos.

4° Que por parte de los firmantes de este comunicado, ni de las demás personas que presenciaron la retractación se ejerciera *coacción ni violencia* sobre él ó temor alguno para obligarle á expresarse en sentido determinado sino que por el contrario se le *rogó*, que con entera libertad hiciera las declaraciones que fueran verdaderas y lo que su conciencia le dictara.

5° Que en este asunto haya habido *sayones ni fariseos* (según afirma el articulista) como no sea la persona que con tanta falta de verdad, le ha informado de tales sucesos.

Como consecuencia de todo esto, debe deducir el articulista; que no pueden ni deben aceptarse como buenas y menos darse á la publicidad ciertas noticias, máxime, cuando no llevan siquiera como garantía la responsabilidad de una firma para en casos como el presente poder dar el calificativo que se merece el inspirador de tanta infamia.

Vitigudino á 18 de Abril de 1891. — Juan Grande, Antonio Mendivil, Castro Sánchez Tapia, Manuel G. Moro, Nicolás la Serna, Isidoro Hernández, Zósimo Negro, Juan Vicente Bartol, Teófilo Menlez Polo, Gabriel Diaz, Maximiliano Palacin, Agapito Fernández.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

El *Boletín Oficial* de la provincia fecha de ayer publica varios anuncios de subastas de pastos en montes de Agallas, Lagunilla, Aldeacipreste y la Bastida.

POLITICAS

Parece acordado entre el ministro de la Guerra y el capitán general de Castilla la Nueva la formación de dos brigadas dispuestas para salir si

lo reclaman los sucesos que se desarrollen el 1° de Mayo.

En dicho día estarán listos dos trenes en las estaciones del Norte y Mediodía formados con el material necesario para el transporte de tropas.

En previsión de lo que pueda ocurrir se restablece el servicio nocturno en Madrid y provincias, durmiendo en el cuartel los oficiales francos de servicio.

El día 29 del actual se verificarán las elecciones para las senadurías vacantes.

GENERALES

Según *El Siglo Médico*, las enfermedades reinantes en esta semana han sido, como en la anterior, los catarros del aparato respiratorio, pulmonías de evolución regular, cólicos nerviosos, estados congestivos de los centros nerviosos, y entre los niños alguna fiebre eruptiva.

La salud pública es satisfactoria y la mortalidad baja.

Leemos en *La Epoca*:

El ilustre novelista Padre Luis Coloma, de la Compañía de Jesús, se encuentra ligeramente enfermo en su residencia de Deusto.

El autor de *Pequeñeces...* está escribiendo una nueva obra á la cual titule *Grandezas bizantinas*.

REGIONALES

Los republicanos progresistas, federales y posibilistas de Valladolid, han acordado la coalición para las próximas elecciones municipales.

La Cámara agrícola de Medina del Campo, ha desistido de llevar á cabo la instalación por la misma del Banco agrícola de aquella zona.

LOCALES

S. E. I. el Reverendo Prelado de la Diócesis se encuentra actualmente en el Monasterio del Escorial. Su excelencia ilustrísima confía después de su regreco á ésta dar gran impulso á las obras del templo de San Juan de Sahagún y Palacio Episcopal.

En Peñaranda días pasados, una mujer vecina de dicha villa, habitante en la calle de la Luz, se arrojó por una ventana quedando afortunadamente ileso en la caída debido sin duda á la poca altura que desde el suelo había á la ventana.

Anoche se reunió el nuevo comité local del partido fusionista, para acordar los candidatos que han de presentar en las próximas elecciones de concejales.

Dícese que dichos candidatos, serán apoyados por elementos del partido conservador de esta capital.

El movimiento demográfico en esta capital durante la pasada decena del corriente mes de Abril ha sido el siguiente:

Defunciones, 28.—Nacimientos, 15.—Matrimonios, 3.

Ha desaparecido del pueblo de Leadrada una mujer, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, despues de diez días de incesantes pesquisas.

Parece que existen serios disgustos entre el Ayuntamiento de Alamedilla y el depositario de fondos de aquel municipio, por no estar conformes las cuentas que dicho depositario ha rendido ante aquella corporación.

Ayer á las 6 de la tarde, se reunieron en casa de don José Campo, los candidatos designados como candidatos por *El Criterio* para concejales.

Las fusionistas proponen para concejales á los señores Iscar (don Fernando), Cáceres (don Mariano), Beato (don Hilario), Esteban y Mezquita.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 21, 3:30 t.

Al constituirse el Congreso, nuestro querido amigo el señor Nocedal declaró en nombre de la minoría tradicionalista, que solo prometía respecto de los poderes constituidos el acatamiento pasivo que exige el Derecho Natural.

Con lógica poderosa señaló la contradicción existente entre la Constitución del Estado que tiene por única religión la Católica y el Reglamento del Congreso que autoriza para ser diputados á los acatólicos.

Cánovas llamó *inexperto* al señor Nocedal, pero este le advirtió que también llamó *inexperto* al señor Pidal que hoy es sus pies y sus manos. La prensa elogia unánimemente la corrección y firmeza del discurso de nuestro amigo.

El Corresponsal

Despachos postales

20 de Abril.

Paris

El informe emitido sobre las obras del Canal de Panamá, asegura que estas quedarán terminadas en un periodo de 5 años y un capital de seiscientos millones de francos.

Paris

La *Presse* dice que Ruiz Zorrilla se promete felices resultados de la coalición republicana en las elecciones municipales, principalmente en los grandes centros de población.

Braga

El Arzobispo, ha hecho grabar en oro y plata una medalla conmemorativa, del primer Congreso Católico Portugues.

Paris

La librería Dides ha terminado una nueva y hermosa edición de los Teólogos Salmantenses.

Su Santidad ha elogiado mucho esta población, recomendándola á los católicos estudiosos.

Berlin

El Parlamento, ha rechazado e proyecto de ley de los socialistas fijando en ocho horas la jornada de trabajo.

SALAMANCA

Imp. Católica Salmantense á cargo de Manuel Herrero

Calle de Zamora, número 34

1891

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2.º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—

Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbr-

ales, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA PREDICABLE

—(::)—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

Décimatercera edición, 1891.
ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS
DE
ESPAÑA
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
(C. BAILLY-BAILLIERE)
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA NACIONAL Y EXTRANJERA
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES
Premiado con Medalla de Oro Exposición
Matanzas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.
Un tomo en 4.º de más de 3.000 páginas.

PRECIOS: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.
Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.
Obra útil é indispensable para todos.
— Evita pérdida de tiempo.— Tesoro para la propaganda industrial y comercial.
— Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

SE VENDEN LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata. En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

Serafin Rodriguez

TORO 17, SALAMANCA

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

SASTRERIA

DE

BENITEZ

Balandranes castor, formá franes desde 37 pesetas, solidos bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17
SALAMANCA

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico.

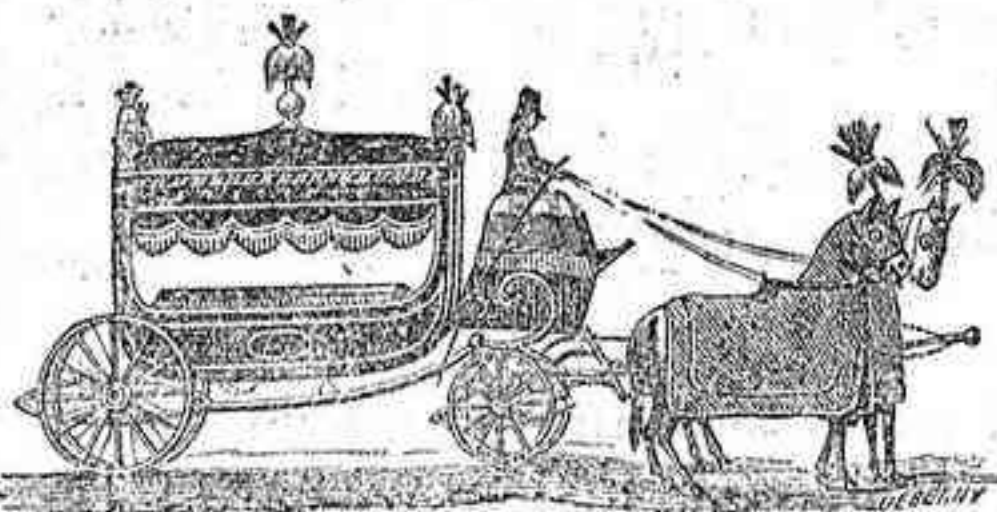
Grán taller de pintura y fotografía DE **SANTOS TORDESILLAS** PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas. Monumentos para Semana Santa. Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

Lecciones de Pintura y Fotografía. Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

VIDA DE BEATA Margarita M^a de Alacoque

—(::)—
Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.



LA NUEVA FUNERARIA
ENCARGADO
RAIMUNDO DEL REY
Rúa, 30.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse. Prior 11, Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad. Un año, 33 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Pla—Princesa 8.